

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p> <p>Secretaría de Educación</p>	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

RESOLUCIÓN Nro. 3948
 (17 JUN 2025)

Por medio de la cual se se realiza un Nombramiento en una vacante temporal a un funcionario en la Secretaría de Educación Departamental de Nariño

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO AF

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, especialmente las conferidas en virtud de la delegación conferida por el señor Gobernador del Departamento de Nariño, mediante Decreto N° 332 del 08 de octubre de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que, según certificación de incapacidad No. 86274 expedida por la entidad FOMAG y según Resolución N°3046 del 25 de abril de 2025, se concedió licencia de maternidad a el (la) señor (a) MARIA ISABEL SANCHEZ MOSQUERA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1061710382, quien se desempeña como docente de Aula en el área de ciencias económicas y políticas en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO GIRARDOT del municipio de TUQUERRES (N), por el término de ciento veinte de (120) días, comprendidos entre el 14 de marzo de 2025 al 11 de julio de 2025.

Encontrándose comprobada la existencia de incapacidad para trabajar, por motivos de licencia de maternidad, es procedente conceder la misma, según lo establecido en el Decreto 2277 de 1979, artículo 62, artículo 20 del Decreto 2400 de 1968 y Decreto 1278 de 2002, artículo 37.

Para el normal funcionamiento de la Institución Educativa y teniendo en cuenta la vacancia temporal que opera por la licencia anterior, se hace necesario realizar un nombramiento temporal, ya que existe la necesidad de dicho funcionario para atender con normalidad la prestación del servicio en el establecimiento educativo citado.

Revisada la hoja de vida del señor (a) CARLOS ARTURO PAREDES AGUIRRE, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1088650314, se tiene que cumple con todos los requisitos y calidades necesarias para la provisión del cargo.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Nombrar en una vacante temporal a el (la) señor (a) CARLOS ARTURO PAREDES AGUIRRE, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1088650314, como **docente de Aula** en el área de **ciencias económicas y políticas** en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO GIRARDOT del municipio de TUQUERRES (N), por el período comprendido entre la fecha de posesión, previo cumplimiento de los requisitos legales, hasta el **06 de julio de 2025**, teniendo en cuenta que de conformidad a la Resolución N° 6131 del 22 de octubre de 2024, el día 7 de julio de 2025 inicia el periodo de vacaciones de docentes y directivos docentes.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al interesado el contenido de la presente Resolución a la siguiente dirección: carlospards@gmail.com, celular: 3157255545.

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>Secretaría de Educación</p> <p>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</p>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

ARTÍCULO 3º. Remítase de manera inmediata copia de la presente resolución a las oficinas de Nómina y Hojas de Vida de la SED.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

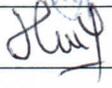
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los (

17 JUN 2025).


BERBY SÁNCHEZ MONTAÑO

Secretario de educación departamental de Nariño AF

Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia Subsecretario Administrativo y Financiero	16/06/2025	
Validó planta: Aida Johana Yépez Trejos Profesional Universitario de Recursos Humanos	16/06/2025	
Revisó: Isabel Cristina Santacruz L Profesional Universitario G4	16/06/2025	
Proyectó: Francisco Javier Pérez H. Apoyo de Recursos Humanos	16/06/2025	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		